

RESOLUCIONES ADOPTADAS EN SESIÓN ORDINARIA No. 15-2013, CELEBRADA POR EL I. CONCEJO CANTONAL DE NARANJAL, EL DÍA JUEVES 02 DE MAYO DEL 2013.

Res. 89.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** aprobar los puntos del orden del día establecidos de la siguiente manera:

1.- PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-

Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria N. 14-2013 celebrada el día jueves 25 de abril del 2013.

2.- SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-

Conocimiento y resolución de la comunicación de fecha 30 de abril del 2013, suscrita por el concejal Sr. Luther Vera Realpe, referente a la solicitud de licencia con cargo a las vacaciones, desde el 02 al 16 de mayo del 2013.

3.- TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Informe de comisiones.-

3.1.- Conocimiento y resolución del trámite de partición de solar interpuesto por el **SR. FÉLIX ZAMBRANO CEDEÑO**, derivada de la comisión Edilicia de Planificación.

3.2.- Conocimiento y resolución del trámite de partición de solar interpuesto por el **SR. ÁNGEL MOREIRA MARTÍNEZ**, y de unificación interpuesta por la **SRA. MÓNICA TENE CUENCA**, derivada de la comisión Edilicia de Planificación.

4.- CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-

CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN EN PRIMER DEBATE DE LA ORDENANZA SUSTITUTIVA PARA LA APLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE EJECUCIÓN O COACTIVA DE CRÉDITOS TRIBUTARIOS Y NO TRIBUTARIOS QUE SE ADEUDAN AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL Y DE LA BAJA DE TÍTULOS Y ESPECIES VALORADAS INCOBRABLES.

Res. 90.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** aprobar el acta de la sesión ordinaria N. 14-2013 celebrada el día jueves 25 de abril del 2013.

Res. 91.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal, **RESUELVE** de conformidad al Art. 57, literal s) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, aprobar el contenido de la comunicación de fecha 30 de abril del 2013, suscrita por el señor concejal Luther Vera Realpe y conceder licencia con cargo a las vacaciones, desde el jueves 02 al jueves 16 de mayo del 2013.

De igual manera principalizar al Concejal Suplente Sr. Segundo Góngora Cáceres, para que actúe por el tiempo que dure dicha licencia.

Res. 92.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** dar por conocido y aprobado el oficio GADMCN.CPCA- N. 048-2013, de fecha 2013.04.26, suscrito por los concejales: Ing. Kléver Guajala Fajardo, Sr. Luther Vera Realpe y Sr. Alex Berrús Peñaranda, Miembros de la Comisión Edilicia de Planificación, Construcciones y Avalúos, a través del cual se pronuncian sobre el pedido de partición que ha interpuesto el **SR. FÉLIX ZAMBRANO CEDEÑO**, del predio signado actualmente con la siguiente característica catastral:

PREDIO RÚSTICO:

Código catastral: 53-57391, solar 1, manzana 14, lotización Cali Cando, parroquia Santa Rosa de Flandes, cantón Naranjal, provincia del Guayas, según consta en el certificado emitido por la Unidad de Avalúos y Catastros del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal, con fecha 2013.04.12, cuyo resultado luego de la partición queda: solar 1 y su fraccionamiento da origen al solar 7, con las medidas y mensuras, según constan en el informe técnico del Departamento de Planificación Municipal.

Y una vez que el peticionario ha proporcionado y cumplido con los requisitos exigidos para estas clase de trámites, así como de que se han extendido los siguientes informes favorables:

- Dirección de Gestión de Planificación, oficio IT.N.065-A13-PP.MM de 2013.04.18
- Procurador Síndico Municipal en oficio N.- 121 GADMCN-PS de 2013.04.23.

Res. 93.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** dar por conocido y aprobado el oficio GADMCN.CPCA- N. 047-2013, de fecha 2013.04.26, suscrito por los concejales: Ing. Kléver Guajala Fajardo, Sr. Luther Vera Realpe y Sr. Alex Berrús Peñaranda, Miembros de la Comisión Edilicia de Planificación, Construcciones y Avalúos, a través del cual se pronuncian sobre el pedido de partición que ha interpuesto el **SR. ÁNGEL MOREIRA MARTÍNEZ**, y de unificación interpuesta por la **SRA. MÓNICA TENE CUENCA**, del predio signado actualmente con la siguiente característica catastral:

- Partición del solar N.- 11 y unificación de lo fraccionado del solar N. 11 al solar N. 12, de la manzana N.- 01, sector N.- 03, zona N.- 01, de propiedad horizontal N.- 00, situado en las calles Guayaquil y Av. Olmedo, de esta ciudad de Naranjal, provincia del Guayas, según consta en el certificado emitido por la Unidad de Avalúos y Catastros del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal, con fecha 2013.01.25, así también, según constan las medidas y mensuras en el informe técnico del Departamento de Planificación Municipal.

Y una vez que los peticionarios han proporcionado y cumplido con los requisitos exigidos para estas clase de trámites, así como de que se han extendido los siguientes informes favorables:

- Dirección de Gestión de Planificación en oficio IT.N.036-PP.MM de 2013.02.19
- Procurador Síndico Municipal en oficio N.- 098 GADM-CN-PS de 2013.04.10.

Res. 94.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** por unanimidad aprobar en primer debate la ORDENANZA SUSTITUTIVA PARA LA APLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE EJECUCIÓN O COACTIVA DE CRÉDITOS TRIBUTARIOS Y NO TRIBUTARIOS QUE SE ADEUDAN AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJAL Y DE LA BAJA DE TÍTULOS Y ESPECIES VALORADAS INCOBRABLES.

Lic. Lenin Torres Alvarado
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MM